



## PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHEC

# Resolución Gerencial N° 346 -2022-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 28 de diciembre del 2,022

**VISTO:** El Proveído N° 013027-2022-GRLL-PECH-OAD, de fecha 27.12.2022, de la Oficina de Administración solicitando la designación del Comité que tendrá a su cargo la Toma de Inventario Físico de los Almacenes del Proyecto Especial CHAVIMOCHEC del año 2022; y los proveídos recaídos en el mismo;

### CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHEC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Informe N° 0032-2022-GRLL-PECH-OAD-ABSG-ALMA-GAC de fecha 27.12.2022, el Responsable del Almacén se dirige al área de Abastecimientos y Servicios Generales solicitando se designe la Comisión de Inventario de Almacenes 2022 con corte al 31 de diciembre 2022, de acuerdo a la Resolución Jefatural N° 335-90-INADE/DNA, que aprueba el Manual de Almacenes para el sector público, la misma que deberá hacer llegar

Que, mediante Resolución Directoral N° 0011-2021-EF/54.01, se aprobó la Directiva N° 004-2021-EF/54.01 "Directiva para la Gestión de Almacenamiento y distribución de bienes muebles", en cuyo artículo 43º, numeral 43.1 se define al inventario como el procedimiento que consiste en verificar físicamente los bienes muebles con que cuenta cada almacén a una determinada fecha, con el fin de contrastar las existencias en el almacén, sus cantidades y características con lo que figura en el sistema informático de soporte a la gestión del almacenamiento y distribución o cualquier otro medio físico con el que cuente, que permita la consulta del stock actual; así como, identificar las diferencias que pudieran existir y proceder con el saneamiento administrativo que corresponda;

Que, mediante el documento de VISTO, la Oficina de Administración solicita se designe a la Comisión de Inventario de Almacenes con corte al 31.12.2022, la misma que deberá hacer llegar su Plan de Trabajo, así como el cronograma de visita a los Almacenes del PECH (Sede Central, División de Agua Potable y San José);

Que, a través del correo de fecha 27-Dic-2022, el Jefe de la Oficina de Administración (e), hace llegar los nombres de los servidores titulares y personal de apoyo que integrarán la comisión de inventario físico del almacenes año 2022;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHEC aprobado por Ordenanza Regional N° 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza regional N° 012-2012-GR-LL/CR; y, con las visaciones de la Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Designar la Comisión de Toma de Inventario Físico de Almacenes del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC Año 2022; la misma que queda conformada según se detalla a continuación:

**COMISIÓN DE INVENTARIO FÍSICO DE ALMACENES**

C.P.C. LUCIO RONALD VARAS GORDILLO	Presidente
C.P.C. KLEYDAD ERLITA MARINO VILCHEZ	Miembro
SR. HERMAN FRED GUZMAN ARQUEROS	Miembro

**PERSONAL DE APOYO**

* Sede Central:	SR. WENNER VELA HUALLUNGA SR. JONATHAN AGUIRRE DOMÍNGUEZ
* Planta de Agua	SR. CARLOS SALAZAR GUTIERREZ SR. GILMER MENDOZA CANTOS
* Campamento San José	SR. ORLANDO VERA JULCA (COORD. ADM.) SR. JAIME VÁSQUEZ LÁZARO (COORD. ADM.) SR. JOVANI CHUNAS VERGARA (DEE) SR. ANÍBAL ARANA LOZANO (DEE) SR. MANUEL PEREDA VARGAS (OYM) SR. SIXTO DESPOSORIO PALACIOS (OYM)

**SEGUNDO. –** Notifíquese a los interesados los extremos de la presente Resolución para los fines consiguientes y hágase de conocimiento de las Unidades Orgánicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

**ING. EDILBERTO NOE NIQUE ALARCÓN, Ph.D**  
**GERENTE**